



# CONOCE TUS DERECHOS

## PACIENTE CON ENDOMETRIOSIS

**Si es paciente de endometriosis, esta información es muy importante para usted.**

**Recuerde que es importante que tenga un servicio de alta calidad para el diagnóstico temprano de la endometriosis.**

### Esto significa:

- Ser evaluada por un ginecólogo
- Llevar a cabo los estudios diagnósticos requeridos, basado en la evidencia científica y el juicio clínico del médico que pueden incluir estudios de imágenes como:
  - Ultrasonografía pélvica o transvaginal
  - Imagen de resonancia magnética (MRI)
  - Tomografía computadorizada (CT-scan)
- Recibir tratamiento quirúrgico, si es medicamento necesario: laparoscopia o laparotomía

**Su médico debe ayudarle a entender los resultados de sus estudios.**

Para más información comuníquese libre de cargos a la OPP al:  
**1-800-981-0031**

### Tiene derecho a:

- Seleccionar y tener acceso al médico o profesional de la salud de su preferencia en quien confiará el cuidado y control de su condición dentro de la red de proveedores de su aseguradora.
- Recibir el tratamiento adecuado para evitar las complicaciones de la enfermedad. Debe ser manejada de acuerdo con las normas establecidas por los Institutos Nacionales de la Salud:
  - Recibir todos aquellos medicamentos incluidos en su cubierta. Su médico debe agotar todas las opciones de medicamentos incluidos en esta cubierta, antes de recetarle un medicamento que no esté incluido o justificar la necesidad médica del tratamiento recomendado.
  - Recibir tratamiento con los medicamentos que su médico le recete. Su farmacéutico no puede cambiarte el medicamento por uno genérico si su médico ha ordenado "No sustituir".
- Ser informada por su médico u otro profesional de la salud sobre:
  - Signos y síntomas, factores de riesgo, complicaciones, tipos de laboratorios y estudios, tipos de tratamientos, beneficios y efectos secundarios de los diferentes tipos de tratamientos, pronóstico de su condición y cualquier otra información importante.
- Participar activamente, con su médico, en todas las decisiones relacionadas con el manejo y seleccionar el tratamiento que mejor se ajuste a sus necesidades y preferencias.
- Solicitar una segunda opinión médica, si siente incertidumbre sobre las opciones de tratamiento ofrecidas para manejar su condición.
- Conocer y ser informado por la aseguradora sobre los requerimientos y servicios de salud cubiertos, incluyendo los deducibles, para el diagnóstico y tratamiento de su condición.
- Recibir servicios en una sala de emergencia las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, cuando entienda que su vida esté en riesgo.
- Que se mantenga en estricta confidencialidad la información de su condición de salud y no sea divulgada sin su autorización escrita.
- Solicitar recibo de pago por los servicios prestados.
- Ser tratada con respeto, dignidad y equidad. No ser discriminada por ninguna razón.
- Llamar a la Oficina del Procurador del Paciente cuando entienda que se han violentado algunos de sus derechos como paciente o para orientarse.